

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRÚYASE CAMBIO DE FISCAL, ORDENADO
MEDIANTE DECRETO SIAPER N°00083/2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00611/2025

DOÑIHUE, LUNES, 7 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. Decreto Siaper N°00083 de fecha 08 de enero de 2025, que Ordena instruir Investigación sumaria.
2. Decreto Alcaldicio N°00069 de fecha 16 de enero 2025, solicita Ampliación de Plazo de 5 días hábiles por parte de la Investigadora Sumarial para dar término a la etapa indagatoria.
3. Decreto Alcaldicio N°00171 de fecha 31 de enero 2025, solicita Ampliación de Plazo de 30 días hábiles por parte de la investigadora Sumarial para dar término a la etapa investigativa.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fechas 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a son Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
5. La Ley N°18.883, que aprueba estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
7. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
8. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Siaper N°00083 de fecha 08 de enero de 2025, que Ordena instruir Investigación Sumaria designando a la señora Brenda Zavala Marchant, Cirujano Dentista de CESFAM Doñihue, categoría A, nivel 3, como investigador Sumariante.
2. Con fecha 11 de marzo de 2025, hace llegar a Alcaldía Informe sumarial, cuya propuesta según informe, No fue aceptada. Se ordena nueva investigación del caso dada la gravedad de los hechos y se designa nuevo Fiscal para esclarecer los hechos ocurridos.

DECRETO

1. INSTRÚYASE, cambio de investigador Sumariante, con la finalidad de que se determinen las causas, circunstancias y participación de los hechos expuestos.
2. DESÍGNESE, como Investigador Sumariante a don Fabián Miranda Silva, funcionario Contrata Grado 8° Abogado Unidad Jurídica de la Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXPEDIENTE	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20807390&hash=ff96c>